



Bruselas, 14 de julio de 2023
(OR. en)

11509/23

ECOFIN 742
UEM 227
SOC 524
EMPL 371

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 11404/23

Asunto: Exámenes exhaustivos de 2023 con arreglo al procedimiento de
desequilibrio macroeconómico

– Conclusiones del Consejo de 14 de julio de 2023

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2023 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3964 celebrada el 14 de julio de 2023.

**CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LOS EXÁMENES EXHAUSTIVOS DE 2023
CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO DE DESEQUILIBRIO MACROECONÓMICO**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA:

1. RECUERDA que la economía de la UE sigue dando muestras de resiliencia a pesar del complicado contexto marcado por la invasión no provocada de Ucrania por parte de Rusia. A raíz de ello, se ha registrado una gran subida de los precios de la energía y de la inflación, que ha afectado al poder adquisitivo de los hogares y a la competitividad al aumentar el proteccionismo y la competencia geopolítica. RECONOCE la sólida recuperación tras la pandemia, gracias a la rápida adopción de medidas estratégicas a escala nacional y de la UE, y al papel clave de las políticas de la UE, que han respaldado unos resultados sólidos en materia de inversión y avances en las reformas estructurales en un gran número de ámbitos políticos.
2. DESTACA la trascendencia de una aplicación plena, oportuna y efectiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de las reformas e inversiones previstas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia, lo que permite el desembolso de los fondos disponibles. Esta aplicación favorecería la expansión económica, aumentaría la resiliencia, la inclusión y la sostenibilidad de las economías de la UE, y reduciría las vulnerabilidades macroeconómicas.
3. SUBRAYA la importancia de proseguir la estrecha coordinación de las políticas económicas de la UE y de detectar, impedir y corregir desequilibrios macroeconómicos que dificultan el buen funcionamiento de las economías de los Estados miembros, de la unión económica y monetaria o de la economía de la Unión Europea en su conjunto. VALORA POSITIVAMENTE la publicación de los exámenes exhaustivos de 2023 en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico.

4. RECONOCE que, en general, la evolución de la economía es positiva en la mayoría de los Estados miembros objeto de exámenes exhaustivos, aunque hay varios Estados miembros que siguen afrontando retos importantes. RECONOCE que, si persisten las dinámicas inflacionistas divergentes, la competitividad de costes podría verse socavada en los Estados miembros que presentan una elevada inflación. SEÑALA que los desequilibrios de larga duración relacionados con una elevada deuda pública, privada y exterior han reanudado sus tendencias a la baja, en un contexto de crecimiento nominal elevado. SEÑALA que el endurecimiento de las condiciones de financiación hace aumentar los riesgos y que se precisan esfuerzos continuos para garantizar una tendencia duradera a la baja de los niveles de deuda. TOMA NOTA de que, en general, los saldos exteriores se han visto debilitados por la perturbación de los precios de importación de la energía y que, en algunos casos, la fuerte demanda interna ha contribuido más a ello. SEÑALA que se espera que en 2023 se refuerce la balanza de pagos por cuenta corriente, debido a la disminución de los costes de la energía.
5. RECONOCE que en 2022 los precios de la vivienda aumentaron considerablemente en varios Estados miembros. El endurecimiento de las condiciones de financiación, junto con la disminución de las rentas reales de los hogares, ha frenado la demanda de vivienda, lo que ha dado lugar a un ajuste de los precios de esta. CONVIENE en que el sector bancario resistió bien a la pandemia y que el volumen de préstamos dudosos ha seguido disminuyendo, pero SEÑALA que es necesaria una vigilancia constante para garantizar la continuidad de la estabilidad macrofinanciera.
6. ABOGA por la vigilancia y unas medidas estratégicas oportunas, cuando proceda, con el fin de impedir el deterioro y la aparición de desequilibrios macroeconómicos relacionados con unos elevados diferenciales de inflación. SUBRAYA la urgencia de abordar los retos estructurales asociados al envejecimiento de la población y al cambio climático, reforzar la seguridad energética de la UE, fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro, hacer frente al bajo incremento de la productividad, fomentar la participación en el mercado laboral, reducir los desequilibrios macroeconómicos actuales e impedir la aparición de otros nuevos.

7. COINCIDE con el análisis realizado por la Comisión en los exámenes exhaustivos de 2023 en que los desequilibrios en Chipre ya no son excesivos. RECONOCE que, en el caso de Chipre, las deudas pública, privada y exterior han disminuido a lo largo del tiempo y en los dos últimos años y siguen una tendencia a la baja. CONVIENE en que actualmente Hungría está experimentando desequilibrios relacionados con las fuertes presiones sobre los precios y las necesidades de financiación exterior y pública, que requieren medidas estratégicas urgentes. Un desembolso oportuno del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros fondos de la UE, una vez alcanzados los hitos y objetivos acordados vinculados a las inversiones y a las reformas, ayudaría a reducir los riesgos de deterioro de los desequilibrios. TOMA NOTA de que la Comisión no ha variado la mayoría de las clasificaciones. CONVIENE en que Grecia e Italia siguen registrando desequilibrios excesivos, si bien sus vulnerabilidades parecen estar disminuyendo, en particular gracias a los avances en las políticas aplicadas. CONVIENE en que Alemania, España, Francia, los Países Bajos, Portugal, Rumanía y Suecia aún experimentan desequilibrios, si bien están disminuyendo en algunos Estados miembros. RECONOCE que en Alemania, España, Francia y Portugal podría moderarse la situación el año que viene si se mantienen las tendencias positivas actuales. CONVIENE en que en Rumanía existen riesgos de una evolución desfavorable, lo que requiere medidas urgentes. RECONOCE que en los exámenes exhaustivos de 2023 se llegó a la conclusión de que Chequia, Estonia, Letonia, Lituania, Luxemburgo y Eslovaquia no están experimentando desequilibrios porque las vulnerabilidades parecen estar contenidas.
8. CONSIDERA que los exámenes exhaustivos de 2023 proporcionan un análisis completo y de gran calidad de la situación en cada uno de los Estados miembros estudiados. VALORA POSITIVAMENTE las primeras notas temáticas multilaterales sobre los diferenciales de inflación, los precios de la vivienda y la sostenibilidad exterior previas a la evaluación específica de cada país. SEÑALA que la Comisión ha aplicado los instrumentos analíticos pertinentes, complementados por análisis cualitativos de fondo en función de los retos particulares a que se enfrenta cada economía. VALORA POSITIVAMENTE la creciente importancia del análisis prospectivo y la evaluación de las políticas pertinentes. SUBRAYA que la evaluación de los efectos de arrastre entre países sigue siendo de gran importancia.

9. SUBRAYA que el procedimiento de desequilibrio macroeconómico constituye un procedimiento esencial en el marco del Semestre Europeo. DESTACA la importancia del procedimiento de desequilibrio macroeconómico en la revisión de la gobernanza económica en curso. ABOGA por que se siga aplicando el procedimiento de desequilibrio macroeconómico, en particular el estrecho seguimiento tanto de los desequilibrios existentes y posibles, adoptando un enfoque prospectivo, como de los avances y necesidades de las políticas. RECONOCE que debe desarrollarse el análisis en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico para mejorar la dimensión relativa a la zona del euro que contiene el procedimiento. DESTACA la importancia de realizar exámenes exhaustivos multilaterales, periódicos y oportunos de los desequilibrios macroeconómicos, y la necesidad de seguir incorporando análisis de sensibilidad para tener en cuenta este contexto mundial en constante y rápida evolución, impredecible y exigente.
10. SUBRAYA la urgente necesidad de reanudar el calendario tradicional del Semestre Europeo, en particular la publicación de exámenes exhaustivos durante el primer trimestre del año, lo cual resulta indispensable para velar por un amplio diálogo político y debates multilaterales sobre los retos políticos detectados. DESTACA que tanto la mejora de la visibilidad del procedimiento como una comunicación clara de los resultados son fundamentales.
11. REITERA que debe aprovecharse todo el potencial del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, incluida la activación del procedimiento de desequilibrio excesivo, cuando proceda, y han de reforzarse la adhesión, la previsibilidad, la transparencia, la igualdad de trato y la ejecución. SEÑALA que, en las circunstancias actuales, la Comisión no ha considerado adecuado poner en marcha el procedimiento de desequilibrio excesivo. SOSTIENE que, siempre que la Comisión decida no proponer al Consejo la apertura de un procedimiento de desequilibrio excesivo pese a haber llegado a la conclusión de que un Estado miembro registra desequilibrios excesivos, debe explicar clara y públicamente los motivos de tal decisión. A la hora de velar por la adhesión nacional y por un grado adecuado de supervisión multilateral, DESTACA la necesidad de poder contar con el tiempo que se requiere para la preparación temprana de los documentos pertinentes y para el diálogo político exigido en el marco del Semestre Europeo. ABOGA por que se sigan adoptando medidas estratégicas para reducir los desequilibrios y abordar las vulnerabilidades. DESTACA la importancia de un vínculo sólido y claro entre los desequilibrios macroeconómicos detectados y las recomendaciones específicas por país.